

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
En Argentina**

**Documento de Proyecto**

<b>Título del Proyecto:</b> PNUD ARG Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en La Provincia de San Juan (BID)	
<b>Efecto(s) MANUD: Efecto Directo.</b> El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación de trabajo decente, el uso sostenible de los recursos naturales y la preservación del ambiente, y la protección de la salud.	
<b>Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:</b>	Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad.
<b>Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:</b>	Planes y programas de asistencia a iniciativas productivas para su integración competitiva en mercados internos y externos, elaborados y puestos en práctica.
<b>Asociado en la Implementación:</b>	Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, entidad autárquica vinculada al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan
<b>Partes Responsables:</b>	

**Breve Descripción del Proyecto**

El presente Proyecto PNUD (PROYECTO), tiene por objeto ejecutar el "Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan" (PROGRAMA-Préstamo BID 2763/OC-AR), cuyo objetivo es contribuir al incremento de la productividad de las MIPYME del sector privado productivo a través de: (i) la consolidación y ampliación de un Fondo de Financiamiento para facilitar el acceso al crédito de mediano y largo plazo a las empresas; y (ii) la mejora de la capacidad gerencial y de articulación de las empresas beneficiarias para desarrollar y concretar sus planes de inversión. El impacto esperado es contribuir a sostener el crecimiento económico de la Provincia.

Período del Programa País:	2014-2018	Presupuesto en US\$:	28.227.701
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):		Costo de apoyo (GMS):	846.830
1) Reducción de la Pobreza y logro de los ODM		Presupuesto total en US\$:	29.074.531
N° de Contrato:	AW 0007811	Recursos asignados en US\$:	
N° de Proyecto:	PJ 00089695	• Regulares	
Fecha de inicio:	01/03/2014	• Otros:	
Fecha de finalización:	31/12/2018	o BID	25.455.000
Fecha reunión LPAC:	12/02/2014	o Gobierno	3.619.531
Arreglos de Gestión:	NIM	Presupuesto año 2014 en US\$:	6.282.626
		Contribuciones en especie:	

Acordado por Asociado en la Implementación

  
Lic. EDUARDO C. GIUJA  
Director  
Agencia San Juan de  
Desarrollo de Inversiones

Acordado por Organismo Público de Coordinación

  
05 MAR. 2014

Acordado por PNUD

PAULA VERONICA FERRARIS  
EMBAJADORA  
SECRETARIA DE COORDINACION  
Y COOPERACION INTERNACIONAL

7 MAR. 2014

  
**Benigno Rodríguez**  
Representante Residente a.i.

## Anexo 1: Hoja de Datos Básicos

**Proyecto:** PNUD\_ ARG/13/010 “Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en La Provincia de San Juan”

**Fecha de inicio:** 01/03/2014      **Fecha de finalización:** 31/12/2018

**Ejecución:** Gobierno

**Modalidad:** Ejecución Plena

**Organismo Nacional de Ejecución:** Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, entidad autárquica vinculada al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia de San Juan

**Director Nacional:** Lic. Leonardo C. Gioja

**Cargo:** Director Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

**Domicilio:** Av. Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Pabellón N° 5

**Teléfonos:** 0264-4296282

**Email:** lgioja@sanjuan.gov.ar

**Coordinador:** María Susana Puerta

**Cargo:** Gerente Técnico Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

**Domicilio laboral:** Av. Paula A. de Sarmiento 134 (N) - Pabellón N° 5

**Teléfonos:** 0264 156726793    0261 155 024 589

**Email oficial p/notificaciones:** mpuerta@inversionessanjuan.gov.ar

**Presupuesto Total:** US\$ -29.074.531.-. **Fuentes de financiamiento:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID) US\$ 25.455.000 y Gobierno de la Provincia de San Juan US\$ 3.619.531

  
.....  
Director Nacional del Proyecto  
Lic. LEONARDO C. GIOJA  
Director  
Agencia San Juan de  
Desarrollo de Inversiones

.....  
Fecha

**GOBIERNO DE ARGENTINA**  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN  
Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan**

**Financiado por el  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Préstamo N° 2763/OC-AR**

**Proyecto PNUD ARG**

Objetivos del Proyecto

El presente Proyecto, tiene por objeto ejecutar el “Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan” (Préstamo BID 2763/OC-AR), cuyo objetivo es contribuir al incremento de la productividad de las MIPYME del sector privado productivo a través de: (i) la consolidación y ampliación de un Fondo de Financiamiento para facilitar el acceso al crédito de mediano y largo plazo a las empresas; y (ii) la mejora de la capacidad gerencial y de articulación de las empresas beneficiarias para desarrollar y concretar sus planes de inversión. El impacto esperado es contribuir a sostener el crecimiento económico de la Provincia.

Los productos que se esperan obtener son:

1. Fondo de Financiamiento ampliado y consolidado para mitigar las limitaciones de acceso al crédito de mediano y largo plazo de las MIPYMEs sanjuaninas; y servicios financieros implementados para mejorar la articulación entre el sector financiero y las empresas con dificultades de acceso al crédito.
2. Planes de Mejora Competitiva (PMC's), formulados para contribuir al incremento de la productividad de las Cadenas Productivas; acciones derivadas de los PMCs ejecutadas y financiadas con Aportes no Reembolsables (ANR); y Sistema de Promoción de Oportunidades de Inversión diseñado.
3. Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.

  
Lic. LEONARDO C. GIOJA  
Director  
Agencia San Juan de  
Desarrollo de Inversiones

## **Índice**

I. DIAGNÓSTICO.....	4
II. ESTRATEGIA DEL PROYECTO.....	6
a. Estrategia de la Provincia.....	6
b. Estrategia del BID .....	7
c. Estrategia del Programa.....	7
d. Beneficiarios y Estrategia de Intervención.....	8
e. Participación del PNUD .....	12
f. Estrategia de Salida .....	13
g. Arreglos de Coordinación .....	14
III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS .....	15
i-Plan Anual de Trabajo .....	20
IV ARREGLOS DE GESTIÓN.....	50
V. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN .....	52
VI CONTEXTO LEGAL.....	52
VII ANEXOS .....	54
Anexo 1: Hoja de Datos Básicos.....	55
Anexo 2: Plan de Adquisiciones. ....	56
Anexo3: Términos de Referencia del Personal Clave.....	84
Anexo 4: Plan de Ingresos Anual.....	90
Anexo 5: Registro de Riesgos .....	91
Anexo 6: Plan de Monitoreo .....	92
Anexo 7: Procedimientos para el Cierre .....	95
Anexo 8: Procedimientos Especiales de Implementación para Costo Compartido que se Origine en Operaciones con el BID .....	96
Anexo 9: Plan de Acción del Programa País .....	114
Apéndice N° 1 Ley Provincial N° 8326 que autoriza al Poder Ejecutivo a Contraer el Endeudamiento.....	115
Apéndice N° 2: Contratos de Préstamo, de Garantía y de Contragarantía.....	116
Apéndice N° 3: Ayuda Memoria Misión de Administración del BID .....	117
Apéndice N° 4: Reglamento Operativo del Programa .....	118

## Diagnóstico

Si bien la Provincia de San Juan ha mostrado signos de buen desempeño económico en los últimos 8 años, la sostenibilidad de este proceso de crecimiento requiere consolidar y apoyar: (i) incrementos en el nivel de productividad de las empresas de la Provincia; (ii) el fortalecimiento de las capacidades empresariales para articular las necesidades de inversión en procesos planificados de mejora competitiva, que involucren a los distintos eslabones de las Cadenas Productivas (CP) de la Provincia; y (iii) la satisfacción de la demanda de crédito para incrementar la capacidad productiva existente, a través de inversiones en ciertas fases críticas de las CP.

Parte de la demanda de crédito de mediano y largo plazo fue cubierta con éxito por el Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en la Provincia de San Juan (San Juan I), cofinanciado entre la Provincia y el BID y que fuera gestionado en el marco del Proyecto PNUD Arg 07/001<sup>1</sup>, sin embargo aún existe demanda insatisfecha, según estimaciones recientemente realizadas. Con relación a la productividad de las empresas de San Juan, el promedio equivale al 52% del promedio nacional y un 33% de las firmas posee maquinarias antiguas, que es preciso modernizar. Por último, en los principales cultivos continúan predominando sistemas deficientes de riego, lo que motiva la necesidad de estimular la inversión en sistemas de riego que optimicen el uso del agua, sobre todo en el marco de la emergencia hídrica de los últimos años. El Programa contempla una "Línea Verde" para la financiación de proyectos que impliquen el desarrollo de actividades económicas en un marco de sustentabilidad y mínimo impacto ambiental, preservando recursos energéticos y naturales no renovables. Se consideran elegibles dentro de la Línea de Crédito Verde, los proyectos de inversión vinculados con la preservación del medio ambiente, de los recursos energéticos y los recursos naturales no renovables, en los que confluyen el interés público y la rentabilidad privada. Entre otros destinos, se pueden mencionar los siguientes: (i) inversiones que tiendan a un uso más eficiente del agua a través de sistemas de riego por goteo y la justificación del interés público en que se realicen estas inversiones, deriva de la Emergencia Hídrica existente en la Provincia; (ii) inversiones necesarias para el cumplimiento de la normativa ambiental vigente; y (iii) inversiones necesarias para incorporar y/o desarrollar el uso de energías alternativas y/o eficiencia energética.

Once cadenas de valor locales han sido apoyadas con asistencia técnica por el Programa San Juan I mencionado precedentemente<sup>2</sup>, pero se requiere profundizar y consolidar los esfuerzos ya realizados para incrementar la productividad, optimizar la eficiencia de riego y extender el

---

<sup>1</sup> Más de 40 millones de dólares en préstamos otorgados para desarrollo de inversiones. Lo que representa el 7 % del crédito a empresas en la provincia de San Juan; 13 bancos adheridos al Programa; el 91% de los fondos se aplicaron a proyectos de inversión y bienes de capital que incrementaron la capacidad productiva de San Juan; el 9% de los fondos se destinaron a capital de trabajo, permitiendo a las empresas beneficiarias cumplir acabadamente sus ciclos productivos.

<sup>2</sup> Las CPs apoyadas son: Vinos diferenciados, vinos básicos, jugos de uva (mosteras), minería, aceitunas en conserva y aceite de oliva, fruta en fresco, pasas de uva, hortalizas en fresco, hortalizas industrializadas, semillas y turismo. Asimismo, se cuenta con 4 Proyectos Estructuradores generales en ejecución, 11 proyectos estructuradores estratégicos ejecutados y 212 empresas incorporadas al Programa de Producción Limpia

apoyo a otras seis cadenas productivas que no fueron atendidas<sup>1</sup>. Con este fin y a partir de las lecciones aprendidas con la ejecución del Programa, se ha diseñado el nuevo Programa denominado Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan- Préstamo BID 2763 / OC-AR (San Juan II).

Entre las actividades que financiará el mismo, se destacan:(i) Ampliación y Consolidación del Fondo de Financiamiento de la Provincia, creado en el marco del Programa de crédito anterior; (ii) Articulación del Financiamiento, para facilitar y extender el acceso al crédito a MiPyMEs integrantes de las CP; (iii) Mejoramiento de la Gestión Financiera de Riesgos (particularmente para fenómenos climáticos que afectan las CP locales); (iv) formulación de Planes de Mejora Competitiva (PMC) de nuevas cadenas productivas y actualización de los elaborados en el Programa anterior, para facilitar el incremento de la Productividad; (v) implementación de los proyectos de mejora de la capacidad empresarial (PMCE) y proyectos estructuradores (PE) identificados en los PMCs; (vi) implementación de un sistema de promoción de las oportunidades de inversión; y (vii) creación de un Banco de Proyectos de Inversión de MiPyMEs.

Se realizará un monitoreo del apoyo financiero en función del sexo de los subprestatarios/as individuales, con el propósito de obtener información útil para la adopción de políticas tendientes a resolver posibles situaciones de desequilibrio en este aspecto.

En los talleres sectoriales participativos, donde se seleccionan los problemas y las oportunidades de donde surgen las líneas prioritarias de intervención/subvención, se fomentará la participación plena de las mujeres que integran el padrón de la respectiva Cadena Productiva, con la finalidad de tener en cuenta las necesidades e intereses diferenciales de hombres y mujeres, tratando de evitar que se reproduzcan estereotipos de género en los contenidos de los Planes de Mejora Competitiva.

Asimismo, se hará seguimiento y registro de los beneficiarios que accedan a ANR según el sexo, en el marco del apoyo técnico a la productividad, tanto de los Planes de Mejora de la Capacidad Empresarial, como en los Proyectos Estructuradores, con la finalidad de obtener información útil para la adopción de políticas tendientes a resolver posibles situaciones de desequilibrio.

La información descrita precedentemente, servirá de base para diseñar, con la asistencia técnica de PNUD, mecanismos que promuevan/incluyan el enfoque de género.

---

<sup>1</sup> Las nuevas cadenas preliminarmente son: sector forrajero; (i) sector pecuario; (ii) sector textil; (iii) fabricación de productos plásticos; (iv) tecnologías de la información y comunicación (TICs); (v) servicios mineros; y (vi) sector forrajero

## II. Estrategia del Proyecto

### a. Estrategia de la Provincia

Luego de la crisis de 2001-2002 la Provincia se vio beneficiada por la fuerte recuperación económica del país, lo que le brindó una oportunidad muy importante para su desarrollo productivo. Para poder aprovechar esta oportunidad el gobierno provincial decidió comprometerse con una estrategia para aumentar la competitividad de la estructura productiva de la provincia. El programa está en plena coherencia con dicha estrategia, ya que apoya sus planes de diversificación de la estructura productiva e impulso para el sector, con el objetivo de apoyar el crecimiento económico, las exportaciones y la generación de empleo. Además, este proyecto está alineado con la estrategia de país actualizada (documento GN-2570 del 4 de mayo de 2010), específicamente en lo relativo a *“facilitar el acceso de las empresas, particularmente MiPyME, al crédito a mediano y largo plazo mediante: i) operaciones de crédito que se canalicen a través de mecanismos viables de segundo piso que permitan otorgar créditos a mayor plazo”*. Asimismo, la presente operación está alineada con el Noveno Incremento General de Capital del Banco (GCI-9) en dos de sus prioridades estratégicas: infraestructura para la competitividad y el bienestar social, y la referida a políticas sociales favorables a la igualdad y productividad. Finalmente, esta operación contribuye con la meta del BID de MiPyME financiadas, GCI-9 (documento AB-2764).

Es importante destacar, que uno de los principales antecedentes del Programa, es que en el ámbito de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones se encuentra en ejecución el Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción y el Empleo en la Provincia de San Juan - Proyecto PNUD ARG - 07/001 - Préstamo BID 1798 /OC-AR, el que tiene como objetivo apoyar el crecimiento económico y la generación de empleo, mejorando la competitividad de las cadenas productivas de manera tal que se generen proyectos de inversión que sean financiados con recursos del Programa. En tanto que el nuevo Programa tiene como objetivo contribuir al incremento de la productividad de las MiPYMEs del sector privado productivo a través de: (i) la ampliación del acceso al crédito de mediano y largo plazo a las empresas; y (ii) el mejoramiento de la capacidad gerencial y de articulación de las empresas beneficiarias para desarrollar y concretar sus planes de inversión.

En lo que respecta a los antecedentes del pedido de cooperación, tras las tareas de elaboración de documentación pertinente requerida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la participación de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y las autorizaciones del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación necesarias para negociar, el 29 de Agosto de 2012 el directorio de dicha institución aprobó el proyecto *“Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción de San Juan”* (Préstamo BID N° 2763/OC-AR).

El 8 de noviembre de 2012, el poder legislativo provincial aprobó la ley que autoriza el endeudamiento<sup>1</sup>. El Contrato de Préstamo, la Garantía Soberana del Gobierno Nacional y la contragarantía se firmaron el 17 de mayo de 2013<sup>2</sup>. Se encuentran aprobadas por el BID todas las condiciones de elegibilidad<sup>3</sup> y se obtuvo también la no objeción del banco a la propuesta de Reglamento Operativo del Programa (ROP), el pasado 23 de agosto de 2013<sup>4</sup>

### ***b. E estrategia del BID***

El Gobierno de San Juan, concordante con el Proyecto del Gobierno Nacional, ha establecido entre sus objetivos prioritarios lograr un crecimiento económico sustentable sobre la base de una economía local inclusiva y capaz de competir con éxito en el mundo moderno. En este sentido, el presente Proyecto está alineado con la estrategia de país actualizada (documento GN-2570 del 4 de mayo de 2010), específicamente, con el área estratégica referida a fomentar el crecimiento y la competitividad en un contexto más favorable para la inversión y la productividad.

Asimismo, la Provincia ha identificado las principales líneas de actuación que refuerzan la competitividad y las que se concentran en: (i) desarrollar los canales de comercialización; (ii) facilitar el acceso al crédito, a la información y a la asistencia técnica; (iii) fortalecer los grupos productivos y de emprendedores en el marco del crecimiento integrado de las cadenas de valor; (iv) contar con servicios no financieros de apoyo al sector productivo más efectivos; (v) contar con un marco normativo moderno y con instituciones capaces de controlarlo y aplicarlo; (vi) generar el espacio institucional público-privado para el desarrollo de una política sustentable en el tiempo; y (vii) proveer la infraestructura adecuada para facilitar el desarrollo del sector productivo.

### ***c. Estrategia del Programa***

La estrategia del Programa consiste, a través de una serie de acciones de refuerzo a la productividad, en facilitar la aparición de proyectos de inversión bancarizables y posibilitar que el sector bancario disponga de pasivos de calidad para financiarlos.

Para ello será necesario intervenir simultáneamente en cuatro ámbitos: (i) ofrecer asistencia técnica para incrementar la competitividad de las Pymes en el marco de las CP, mitigando los efectos de las fallas de mercado y posibilitando la aparición de proyectos de inversión que sean financiables por la banca privada; (ii) ofrecer asistencia técnica para que las empresas y agrupaciones de empresas puedan convertirse en sujetos de crédito y que puedan ser merecedores de financiación en las mejores condiciones posibles (garantías, planes de negocio, estructuración de los proyectos, escala de los créditos, etc.); (iii) hacer frente a las debilidades del entorno institucional y al clima de negocios incrementando e institucionalizando la participación del sector privado en la definición y gestión de las políticas públicas; y (iv) facilitar a las instituciones financieras acceso a pasivos de largo plazo y proveerlas de incentivos para que inviertan en capacidad de análisis y estructuración de los proyectos que surjan del replanteamiento estratégico de los negocios de las CP.

<sup>1</sup> Ley Provincial N° 8326 que autoriza al Poder Ejecutivo a contraer el Endeudamiento, en Apéndice N° 1

<sup>2</sup> Contratos de Préstamo, de Garantía y de Contragarantía, en Apéndice N° 2,

<sup>3</sup> Ayuda Memoria Misión de Administración del BID, en Apéndice N° 3

<sup>4</sup> Reglamento Operativo del Programa, en Apéndice N° 4



Cabe destacar que en la Provincia de San Juan, la Cadena Productiva Minera tiene gran relevancia, con una alta participación relativa en el Producto Geográfico Bruto y en la exportaciones, por lo que este proyecto hace especial énfasis en el apoyo al desarrollo de las cadenas productivas de sus complejos agroindustrial y turístico.

Los productos, líneas de acción y actividades a ejecutar se encuentran descriptas en el punto II.d. Beneficiarios y Estrategia de Intervención.

Para la formulación de las actividades concretas a ser ejecutadas por el Programa, será imprescindible contar con un marco de participación del sector privado, que mejore la coordinación intra e inter cadenas y con el sector público.

#### **d. Beneficiarios y Estrategia de Intervención**

##### **Financiamiento de la Inversión**

En el marco del Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan, cofinanciado entre la Provincia y el BID, a través del componente "*Apoyo Financiero al Desarrollo de la Productividad del Sector Privado*", se pretende mitigar los problemas estructurales relacionados con las limitaciones al acceso al crédito de mediano y largo plazo de las empresas sanjuaninas. Este componente está constituido por tres subcomponentes: "*Fondo de Financiamiento*", "*Articulación del Financiamiento*" y "*Gestión Financiera del Riesgo*".

##### (i) Fondo de Financiamiento:

Serán elegibles como Subprestatarios, las empresas MiPyMEs o grupos asociativos de éstas, industriales, agroindustriales, agropecuarios, de servicios y comerciales, así como empresas unipersonales, que posean capacidad administrativa, técnica, financiera, legal y ambiental para la ejecución de proyectos que se radiquen en la Provincia de San Juan. Las grandes empresas podrán participar de los proyectos pero no serán beneficiarias de la financiación prevista por este componente. El objetivo de esta herramienta es de brindar financiamiento a las IFIs elegibles que participen del Programa, con el propósito específico de que éstas otorguen préstamos a los subprestatarios en los términos establecidos por el Programa.

Para el cumplimiento del objetivo se prevé la participación del BCRA, al que la Provincia seleccionará como Depositario del Fondo de Financiamiento del Programa y responsable del traspaso de los fondos a las IFIs., a través de un mecanismo de subastas periódicas. Por lo tanto, los recursos de este subcomponente, que ascienden a US\$ 52.000.000 no se encuentran incluidos en el presente Proyecto PNUD. Pero se incluyen todas las actividades de diseño, gestión y control del Fondo de Financiamiento

Las inversiones deberán cumplir con las normas ambientales vigentes en la Provincia. En caso de violación de dichas normas por parte de algún Subprestatario, éste quedará impedido de solicitar nuevos préstamos en el marco de la operatoria del Programa.

Asimismo, es de destacar el interés de la Provincia en la mitigación de gases de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático, en lo que se refiere al uso más eficiente del agua y en ahorros de energía convencionales. Para ello, en el diseño del Fondo de Financiamiento, se estableció una línea de "*Créditos Verdes*", para financiar inversiones en sistema de riego por goteo, energías alternativas, optimización de energías y obras de mejora ambiental, que tendrán condiciones preferenciales.

(ii) Articulación del financiamiento

La ejecución de este subcomponente del Programa BID, está incluido en el **Producto N° 1** del presente Proyecto PNUD, "*Fondo de Financiamiento ampliado y consolidado para mitigar las limitaciones de acceso al crédito de mediano y largo plazo de las MiPyMEs sanjuaninas; y servicios financieros implementados para mejorar la articulación entre el sector financiero y las empresas con dificultades de acceso al crédito.*

En las distintas Cadenas Productivas (CP) hay involucrados muchos productores y empresarios que, por diferentes razones, no se constituirán en sujeto de crédito según los parámetros habitualmente utilizados por los bancos, que son los que asumen el riesgo crediticio de los sub préstamos. Con el objetivo de apoyar a las MiPyMEs con dificultades de acceso al crédito y disminuir la segmentación en el acceso, se han diseñado una serie de herramientas y servicios específicos, entre los cuales se destacan:

- Acciones de Difusión y Gestión del Programa, con el objetivo de que todas las potenciales MiPyMEs beneficiarias accedan a la información correcta y en forma oportuna. Además es necesario apoyar a la UEP con asistencia técnica de profesionales con perfiles adecuados para que gestionen el componente y sean nexos facilitadores entre los productores y las IFIs mediante la ventanilla de información del Programa.
- ANR para cofinanciar el coste de la asistencia técnica a los Sub prestatarios para la preparación de Proyectos de Inversión y carpetas de crédito, se reconocerá el 50% de los gastos incurridos por la MiPyME cuyo crédito haya sido aprobado por la IFI.
- ANR para cofinanciar los costos de Estructuración de Vehículos Asociativos receptores de Crédito. Serán financiados al 100% con recursos del Programa, los costos de estructuración y constitución de formas asociativas propuestas por grupos de MiPyMEs, cuyos fines contribuyan a los objetivos planteados en el Programa y al desarrollo de las CPs y que culminen con la preparación y financiación de un proyecto de inversión asociativo.
- ANR para cofinanciar gastos incurridos por la constitución y cesión de garantías. Serán financiados al 100% con recursos del Programa, los costos incurridos en la transmisión o cesión de bienes en propiedad fiduciaria y en garantía de las IFIs. a favor de la Provincia.

- ANR en apoyo a los sub prestatarios para cofinanciar los gastos de obtención de certificados de Garantía emitidos por SGRs o Fondos de Garantía. Serán financiados en un 100 % con recursos del Programa, los gastos en que incurran los Sub Prestatarios que solicitan emisión de Certificado de Garantía de una SGR o Fondo de Garantía, para acceder a un Préstamo en el marco del Programa y los gastos en que incurran por pago de la comisión anual por otorgamiento y mantenimiento de la garantía, correspondiente al primer año de la vigencia del préstamo.

- Incentivos para la utilización de la línea de créditos verdes, para el desarrollo de proyectos que contemplen, por ejemplo sistemas de riego por goteo y energías alternativas. Es importante destacar que para el caso de los productores de menor tamaño, parte de la inversión en riego será cofinanciada con recursos del Programa. Además se prevén estímulos a las IFIs para cofinanciar el coste de análisis y otorgamiento de créditos verdes

- Constitución e Implementación de Nuevos Instrumentos. Se prevé Asistencia Técnica y otorgamiento de ANR para la constitución e implementación de nuevos instrumentos financieros, como Fideicomisos Productivos, bajo la modalidad de primera experiencia o prueba piloto en los distintos clusters o grupos productivos identificados

- Asistencia Técnica para la generación y difusión de estudios sectoriales destinados a bancos y potenciales inversores con el objeto de facilitar la toma de decisiones de financiamiento y de toda información estratégica, que contribuya a la consecución de los objetivos del Programa, -la referida actividad se ejecutará en la Unidad de Monitoreo e Información Estratégica-;

- Dada la necesidades de crédito estacional de los sectores agrícolas y agroindustriales en la etapa de cosecha y elaboración, se ha diseñado una herramienta financiera complementaria, como es una línea de crédito a ser ejecutada a través de los bancos minoristas, con fondeo de las mismas entidades, pero que cuente con un régimen de bonificación parcial de tasas, que permita atemperar los altos niveles de tasas existentes en las ofertas crediticias estacionales, que dificultan o tornan imposible el acceso para las MiPyMEs en esta etapa del proceso productivo.

Ante la posibilidad que en algunos complejos productivos, no existan respuestas favorables, se insistirá con nuevos talleres y reuniones con los actores involucrados, para identificar los problemas y las medidas correctivas a implementar

Asimismo, se continuará con la estrategia de contacto permanente con las áreas de evaluación de riesgo crediticio de las casas matrices de los Bancos participantes y con la creación del Fondo de Garantías de la Provincia de San Juan, con el objetivo de facilitar el acceso el crédito de MIPyMEs con mayores dificultades.

Cabe aclarar que ya se encuentra con un avance significativo el diseño de dicho fondo, para lo que se cuenta con el apoyo técnico del BCRA y del Fondo de Garantías de la Provincia de Buenos Aires (FOGABA)

(iii) Gestión Financiera del Riesgo

Incluye la Asistencia Técnica destinada a mejorar la Gestión Financiera provincial en el manejo de Riesgos Climáticos o Geofísicos, con el fin de brindar mayor protección a los productores agrícolas de la provincia sobre una multiplicidad de riesgos del tipo mencionado precedentemente, que perjudican su perfil crediticio frente al sistema financiero. Con tal objeto se financiará: (i) una evaluación económica, financiera, institucional, jurídica, técnica y actuarial del actual programa de seguros agrícolas de la provincia; (ii) la formulación de una propuesta de reforma de dicho programa, tendiente a mejorar su eficiencia, eficacia y alcance; (iii) el diseño de una propuesta para la institucionalización eficiente de la función de gestión financiera de pasivos contingentes de la provincia, poniendo énfasis en la gestión de riesgos de los sectores productivos (especialmente el agrícola), así como mejorar la eficiencia de las erogaciones que incurre la provincia en concepto de financiación y transferencia de riesgos; y (iv) la constitución de un Fondo de Riesgo si surgiera de la propuesta indicada en (iii).

Apoyo Técnico a la Productividad

En el marco del Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan, cofinanciado entre la Provincia y el BID, mediante el componente "*Apoyo no Financiero al Desarrollo de la Productividad del Sector Privado*" el Programa contribuirá a la solución de los problemas relacionados con la falta de capacidad empresarial y de articulación de las CP. El objetivo de este componente es asistir a las MIPyMEs y/o asociaciones de éstas, mediante el desarrollo e implementación de estudios de preinversión y planes de negocios e inversiones, que mejoren su productividad.

Serán elegibles como Beneficiarios y podrán acceder a los recursos del Programa en el marco de las actividades de este Componente, los que cumplan con los siguientes requisitos: (i) ser una empresa privada MiPyME radicada en la Provincia de San Juan o con filial en ella; las grandes empresas podrán participar de acciones y proyectos conjuntos con los Beneficiarios definidos precedentemente, pero no podrán beneficiarse de la co-financiación prevista por este componente; (ii) pertenecer a una de las diecisiete cadenas productivas seleccionadas; (iii) en el caso de grupo de empresas, las beneficiarias deberán ser MiPyMEs que cumplan con requisitos exigidos en el ROP del Programa, que cuenta con la no objeción del BID; (iv) firmar un Convenio de Adhesión al Programa, estableciendo los derechos y obligaciones de las partes, para la ejecución de las acciones y/o proyectos a cofinanciar.

En el **Producto N° 2** del presente Proyecto PNUD, "Planes de Mejora Competitiva (PMC's), formulados para contribuir al incremento de la productividad de las CP; acciones derivadas de los PMCs ejecutadas y financiadas con ANR; y Sistema de Promoción de Oportunidades de Inversión diseñado", se prevé ejecutar el componente de apoyo no financiero descrito precedentemente.

Se realizarán las siguientes actividades: (i) formulación de planes y proyectos de mejora competitiva para facilitar el incremento de la Productividad de las CP provinciales (PMCs consensuados con los principales actores del sector productivo); (ii) implementación de los proyectos de mejora de la capacidad empresarial (PMCE) y proyectos estructuradores (PE) identificados en los PMCs; (iii) diseño de un sistema de promoción de oportunidades de inversión identificadas en los mencionados planes; (iv) estudios de pre inversión necesarios para que las empresas puedan hacer uso eficiente de las líneas de crédito del programa; (v) creación de un Banco de Proyectos de Inversión de MiPyMEs (vi) gestión del componente y nexo entre los Beneficiarios y los instrumentos del Programa.

En el caso específico de los Proyectos Estructuradores, esta herramienta financiará: hasta el 100% del costo de implementación de los PEs Generales y hasta el 70 % del costo de implementación de los PEs Estratégicos, en este caso, la contrapartida empresarial podrá ser en especie. El costo compartido máximo a cofinanciar por cada PE será de US\$ 400.000. Los PE podrán incluir entre otras, propuestas tales como: pequeñas infraestructuras (por ejemplo, centros de tecnología), implementación para certificación de normas de calidad, centros de formación y capacitación profesional, programas para tratamiento de residuos industriales, programas para elaboración de marcas comerciales colectivas, misiones comerciales y técnicas, certificación y recertificación de normas, regulaciones locales o provinciales, fortalecimiento institucional de las instituciones gremiales (tales como cámaras empresariales, asociaciones de productores, etc.), creación de un banco de proyectos de inversión de las MIPYME y acciones de promoción para su financiamiento a través del sistema financiero, jointventures u otros mecanismos alternativos.

Mediante Aportes No Reembolsables (ANRs) a las MiPyMEs, se cofinanciarán proyectos identificados en la planificación estratégica de cada cadena y que se relacionan con la gestión de recursos humanos, marketing y ventas, calidad y certificación, comercio exterior, acceso a mercados y sostenibilidad medioambiental, entre otros. En estos Proyectos de Mejora de la Capacidad Empresarial (PMCE), el Programa aportará hasta el 50% de los recursos necesarios para cubrir los costos de las actividades y que se deriven de los PMCs aprobados. Los Beneficiarios elegibles según los criterios establecidos, podrán acceder individualmente o en grupos de empresas, al cofinanciamiento previsto para estas actividades, en cualquier época del año (Sistema Ventanilla Permanente).

Para implementar un sistema de Promoción de las oportunidades de inversión, se han identificado acciones orientadas a la atracción de inversores nacionales e internacionales, entre las que se podrán realizar, las siguientes: (i) ejecutar la estrategia provincial de promoción de inversiones; (ii) apoyar técnicamente y acompañar al Gobierno Provincial en las acciones y misiones dirigidas a potenciales inversores; (iii) actualizar los informes sobre el posicionamiento competitivo de San Juan; (iv) actualizar periódicamente los estudios económicos territoriales y sectoriales y de los análisis de flujos de inversión de IED en Argentina y particularmente en San Juan; (v) actualizar periódicamente el contexto y tendencias de IED mundial; (vi) acciones de promoción en los mercados objetivo identificados; (vii) establecer vínculos con Organismos gubernamentales y no gubernamentales, tanto de Argentina como del exterior, para la realización de talleres para el intercambio de experiencias exitosas.

La UEP tendrá a cargo la articulación, coordinación y control de las actividades necesarias para lo que se realizarán los estudios de preinversión necesarios para que las empresas puedan hacer uso eficiente de las líneas de crédito del Programa. Asimismo, la UEP tendrá a cargo la creación de un Banco de Proyectos de Inversión de MiPyMEs,

Si se consideran los actores productivos de todas las cadenas productivas que serán apoyadas por el Programa, el número total de potenciales beneficiarios de ambos componentes, ascendería a 9.800 MiPyMEs aproximadamente.

Además de los indicadores de impacto en exportaciones, ventas y productividad de las MiPyMEs beneficiarias directas de las actividades del proyecto y con el objetivo de focalizar en los beneficiarios finales, que son las personas que acceden y/o conservan empleos de calidad, se ha incorporado un indicador de impacto en la cantidad de empleo. De esta manera, se intentará medir los beneficios finales del Proyecto con relación a la población en general. Asimismo, en el marco de las actividades previstas en cada Proyecto Estructurador, se analizará la calificación de la oferta laboral, con relación a las necesidades y requerimientos que acompañan el avance competitivo de las unidades productivas.

#### **e. Participación del PNUD**

La Provincia de San Juan ha solicitado la asistencia del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en virtud de las siguientes consideraciones:

- ✓ La necesidad de fortalecer el gerenciamiento del Programa para asegurar la ejecución del mismo en los tiempos previstos y a través del uso de procedimientos estandarizados y probados.
- ✓ La capacidad técnica demostrada por el PNUD en el seguimiento y monitoreo de Proyectos y Programas de Desarrollo.
- ✓ La mayor agilidad que el organismo imprime a la gestión y administración en las actividades Programadas.
- ✓ Su imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados a la ejecución del proyecto.
- ✓ Su capacidad de articulación con proyectos afines.
- ✓ Aptitud para prever "expertise" nacional e internacional en la materia.
- ✓ Su asistencia para establecer relaciones con las IFIs

#### **f. Estrategia de Salida**

El diseño del Proyecto garantiza una organización institucional capaz de acreditar un sistema definido de normas, cuya aplicación administrativa estará garantizada y quedará instalada en la Provincia, más allá del período de desembolso de los recursos del financiamiento, previsto en cinco años contados a partir de la firma del Contrato de Préstamo.

La estrategia de salida del programa debe ser analizada considerando los dos componentes en los cuales se estructura.

Con respecto al **Producto I**, la estrategia consiste en contar con un fondo de financiamiento ampliado y consolidado. Si bien la Provincia cuenta con un fondo de financiamiento para el otorgamiento de préstamos para inversión en proyectos

productivos del sector privado (proveniente del recupero de créditos otorgados en el marco del San Juan I), de acuerdo a los estudios de demanda de crédito realizados, el mismo es insuficiente para el desarrollo de la inversión de largo plazo y de esta manera consolidar el crecimiento sostenido de San Juan. Se institucionalizará en la Provincia un Fondo de Financiamiento de carácter permanente, producto del recupero de capital e intereses de los créditos otorgados en el marco del Programa.

En cuanto al **Producto II**, se pretende que al finalizar el Programa, exista una capacidad gerencial mejorada, donde las empresas beneficiarias trabajen de manera articulada para concretar sus planes de inversión, logrando la conformación de clusters o grupos de MiPyMEs vinculadas que operen de manera integrada, consolidada y cooperando entre sí para competir junto a las instituciones intermedias que agrupan a los productores.

Los resultados esperados del Programa se manifiestan en el aumento de la productividad de las principales Cadenas Productivas (CPs.) de la Provincia, lo que se verá traducido en el incremento de los ingresos de las empresas y en la creación de nuevas fuentes de empleo. Otros beneficios son: la diversificación de la producción y de los mercados, la modernización tecnológica, mejoras significativas en la calidad y la asimilación de nuevas técnicas productivas. Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de las CP y los proyectos de carácter asociativo

El impacto esperado de este componente es también contribuir a sostener el crecimiento económico de la Provincia. Adicionalmente con la ejecución del Proyecto, se espera que las entidades empresariales (por ejemplo Cámaras, Asociaciones, etc.) se fortalezcan institucionalmente y mejoren su capacidad de articulación con las MiPyMEs beneficiarias.

Además, al culminar el Programa se pretende contar con una Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) y un Organismo Ejecutor (Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones) consolidados y con la capacidad instalada para continuar con las estrategias anteriormente mencionadas.

La creación de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, fue producto del éxito de la ejecución del Programa San Juan I (Proyecto PNUD 001/07). En el marco de ejecución del San Juan II, se pretende institucionalizar en la Agencia las herramientas del programa, para lo que es preciso contar con una Unidad de Gestión con capacidades adquiridas a través del presente Proyecto PNUD. Cabe aclarar que ya se han efectuado avances, que deberán profundizarse, asignando responsabilidades a funcionarios de la Agencia e instalando algunas herramientas en otros organismos del Ministerio de Producción (Dirección de Competitividad y Dirección de Comercio Exterior.

#### ***g. Arreglos de Coordinación***

El financiamiento del presente Proyecto PNUD será: 88 % proveniente del BID y 12% con recursos del Presupuesto Provincial. El prestatario del Programa es la Provincia de San Juan y el garante es la República Argentina. El organismo ejecutor será la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones a través de la Unidad Ejecutora de Programas (UEP).

La UEP ejecutará el Programa BID, en el marco del presente Proyecto PNUD de ejecución plena, considerando las ventajas técnicas e institucionales que implica contar con el apoyo de PNUD, las siguientes actividades y/o componentes financiados por el Programa: (1.b) Articulación del Financiamiento; (1.c) Gestión Financiera del Riesgo; (2.a) Planificación Estratégica de las CP; (2.b) Implementación de los PMCs; (2.c) Banco de Proyectos de Inversión; (2.d) Promoción de Proyectos de Inversión; y (3.) Administración, Auditorías y Evaluaciones.

Dirección General del Programa: (DGP), será ejercida por el Director de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, que será responsable de la dirección estratégica y el control de gestión del Programa y actuará también como Director Nacional del presente Proyecto PNUD.

Coordinador Ejecutivo de la UEP será ejercida por el Gerente Técnico de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, quien será responsable de planificar y coordinar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas.

Fondo de Financiamiento. actuará como un banco de segundo piso, repasando a su vez los fondos a las IFIs. elegibles, quienes otorgarán los subpréstamos a las empresas subprestatarias finales. Los recursos asignados para préstamos, se transferirán por la Provincia y el BID directamente al BCRA, no incluyéndose en el presente Proyecto PNUD.



### III. Marco de Resultados y Recursos

Título del Proyecto: Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan					
Resultado Esperado del Proyecto: Contribuir al incremento de la productividad de las PYME del sector privado productivo					
Indicadores: Diferencia en el cambio porcentual del PGB de San Juan y el del PIB nacional mayor o igual a 0 - Variación en la tasa de crecimiento de empleo provincial vs. la tasa de empleo nacional es igual o mayor.					
Efecto MANUD: El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación de trabajo decente, el uso sostenible de los recursos naturales y la preservación del ambiente, y la protección de la salud.					
Componente del Programa País: Reducción de la Pobreza y contribución a los ODMs - Establecer el ordenamiento de la energía del medio ambiente para el desarrollo sostenible					
Resultado del Programa País: Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad					
Producto del Programa País: Planes y programas de asistencia a iniciativas productivas para su integración competitiva en mercados internos y externos, elaborados y puestos en práctica					
Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
1. Fondo de Financiamiento ampliado y consolidado para mitigar las limitaciones de acceso al crédito de mediano y largo plazo de las MIPyMEs sanjuaninas; y servicios financieros implementados para mejorar la articulación entre el sector financiero y las empresas con dificultades de acceso al crédito.	- Diferencia en el cambio porcentual de las ventas entre las MIPyMES financiadas por el programa y el grupo de control  - Diferencia en la variación del valor de las exportaciones entre las MIPyMES financiadas por el	<b>2014</b> - Fondo de Financiamiento constituido; - Convenio de participación firmado, con al menos 3 IFIs; - 50 Créditos otorgados - 5 talleres de difusión realizados. - 2 DN publicados	1.1. Convenir con el BCRA el Reglamento de Crédito y las Comunicaciones para otorgamiento de Créditos a MIPyMEs  1.2. Gestionar el subcomponente y articular entre Beneficiarios y herramientas del Programa  1.3. Diseñar e implementar nuevos vehículos	Consultores Nacionales  Viajes	4.229.000  76.600  25.000

	<p>programa y el grupo de control</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferencia en el cambio porcentual de la productividad del trabajo entre las MiPymes financiadas por el programa y las del grupo de control</li> <li>- Diferencia en el cambio porcentual del empleo entre las MiPymes financiadas por el programa y las del grupo de control</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Instrumento de crédito diseñado</li> <li>- \$ 3 Millón entregado en concepto de bonificación (subsidio) de tasas</li> </ul> <p><b>2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 120 Créditos otorgados</li> <li>- 5 talleres de difusión realizados.</li> <li>- 2 DN publicados</li> <li>- 1 Instrumento de crédito implementado</li> <li>- 10 ANR otorgados</li> <li>- \$ 3,5 Millón entregado en concepto de bonificación (subsidio) de tasas</li> </ul> <p><b>2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 120 Créditos otorgados</li> <li>- 5 talleres de difusión realizados.</li> <li>- 2 DN publicados</li> <li>- 10 ANR otorgados</li> <li>- \$ 3,5 Millón entregado en concepto de bonificación (subsidio) de tasas</li> </ul> <p><b>2017</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 110 Créditos otorgados</li> <li>- 5 talleres de difusión</li> </ul>	<p>financieros según necesidades de crédito de las MIPYMES</p> <p>1.4. Cofinanciar constitución de garantías para MIPYMES con dificultades de acceso al financiamiento</p> <p>1.5. Diseñar e Implementar actividades de difusión y capacitación a potenciales beneficiarios eIFIs participantes.</p> <p>1.6. Cofinanciar formulación de proyectos de inversión productiva por parte de las MIPYMES</p> <p>1.7. Diseñar e Implementar Incentivos a IFIs y a MIPYMES para que éstas accedan a "Créditos Verdes"</p> <p>1.8. Preparar información estratégica sobre los sectores productivos de la región.</p> <p>1.9. Otorgar ANR en apoyo a los sub prestatarios para cofinanciar la constitución de seguros de riesgo climático</p> <p>1.10. Diseñar e Implementar</p>	<p>Subsidios</p> <p>Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales</p> <p>Gastos Misceláneos</p> <p>Implementación y Administración</p>	<p>5.359.235</p> <p>145.000</p> <p>163.400</p> <p>299.947</p>
--	---	---	--	--	---

<p>2. Planes de Mejora Competitiva (PMC's), formulados para contribuir al incremento de la productividad de las CP; acciones derivadas de los PMCs ejecutadas y financiadas con ANR; y Sistema de Promoción de Oportunidades de Inversión diseñado.</p>		<p>realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 DN publicados</li> <li>- 10 ANR otorgados</li> <li>- \$ 3,5 Millón entregado en concepto de bonificación (subsidio) de tasas</li> </ul> <p><b>2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 Créditos otorgados</li> <li>- 10 ANR otorgados</li> <li>- \$ 3,5 Millón entregado en concepto de bonificación (subsidio) de tasas</li> </ul>	<p>mejoras en la Gestión Financiera de Riesgos climáticos</p> <p>1.11. Bonificación parcial de tasas para financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial.</p>	
<p>2. Planes de Mejora Competitiva (PMC's), formulados para contribuir al incremento de la productividad de las CP; acciones derivadas de los PMCs ejecutadas y financiadas con ANR; y Sistema de Promoción de Oportunidades de Inversión diseñado.</p>		<p><b>2014</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 PMCs Validados</li> <li>- 14 Planes de mejora competitiva del San Juan I actualizados y validados</li> <li>- 6 PEs Formulados</li> <li>- 40 Empresas reciben PMCE</li> </ul> <p><b>2015</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 PMCs Validados</li> <li>- 95 Empresas reciben PMCE</li> <li>- 6 PEs Formulados</li> <li>- Índice de Cooperac. Empr. 5%</li> </ul>	<p>1.1. Gestionar las acciones del Componente y el nexo entre potenciales beneficiarios y las herramientas del Programa</p> <p>1.2. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.)</p> <p>2.3. Implementar las Acciones definidas en los PMCs. Cofinanciar: a) Proyectos de Mejora de la Capacidad Empresarial (PMCE); eb) Implementación de los Proyectos Estructuradores</p>	<p>Consultores Nacionales</p> <p>Viajes</p> <p>Subsidios</p> <p>Equipos de Información Tecnológica</p> <p>2.165.100</p> <p>52.000</p> <p>13.432.900</p> <p>200.000</p>

<p>3. Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de promoción de oportunidades de inversión formulado</li> <li><b>2016</b></li> <li>- 95 Empresas reciben PMCE</li> <li>- 10 PEs Formulados</li> <li>- Estudios de preinversión para acceso a crédito realizado</li> <li><b>2017</b></li> <li>- 95 Empresas reciben PMCE</li> <li>- 11 PEs Ejecutados.</li> <li><b>2018</b></li> <li>- 40 Empresas reciben PMCE</li> <li>- 11 PEs Ejecutados</li> <li>- Banco de proyecto de inversión Creado</li> </ul>	<p>(PEs).</p> <p>2.4. Implementar un sistema de Promoción de las oportunidades de Inversión identificadas en los PMCs.</p> <p>2.5. Realizar los estudios de preinversión necesarios para que las empresas puedan hacer uso eficiente de las líneas de crédito del programa</p> <p>2.6. Crear un Banco de Proyectos de Inversión de MIPYMEs</p>	<p>Producción de Materiales Impresos y Audiovisuales</p> <p>Implementación y Administración</p>	<p>150.000</p> <p>480.000</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>2014</b></li> <li>- Administración del Programa ejecutada.</li> <li>- Auditoría Externa ejecutada</li> <li><b>2015</b></li> <li>- Administración del Programa ejecutada.</li> <li>- Auditoría Externa ejecutada</li> <li>- Evaluación Intermedia</li> </ul>	<p>3.1. Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en la normativa vigente.</p> <p>3.2. Ejecutar las Auditorías externas del Programa y</p>	<p>Consultores Nacionales</p> <p>Viajes</p> <p>Servicios Contractuales</p> <p>Suministros</p>	<p>883.300</p> <p>90.000</p> <p>700.000</p> <p>25.000</p>



**i-Plan Anual de Trabajo**

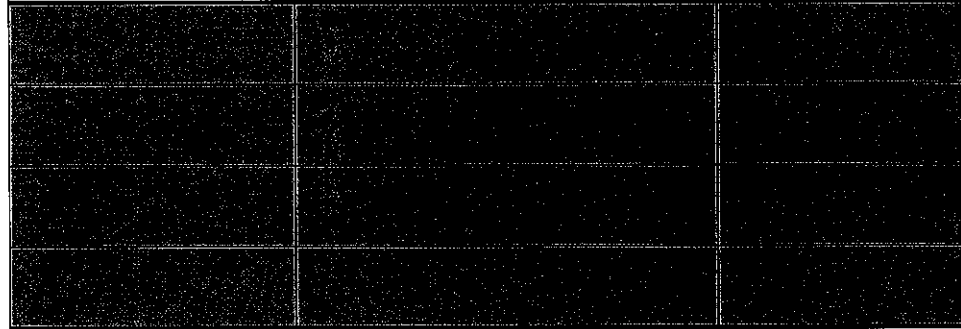
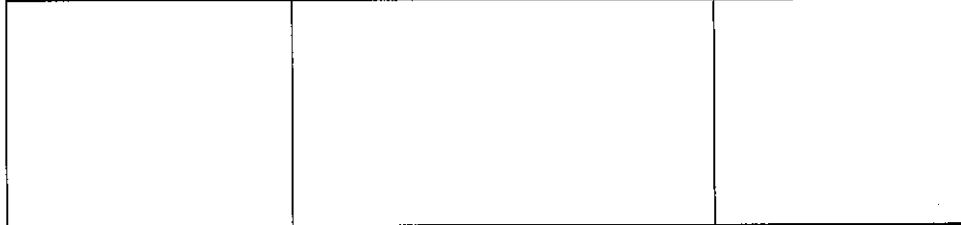


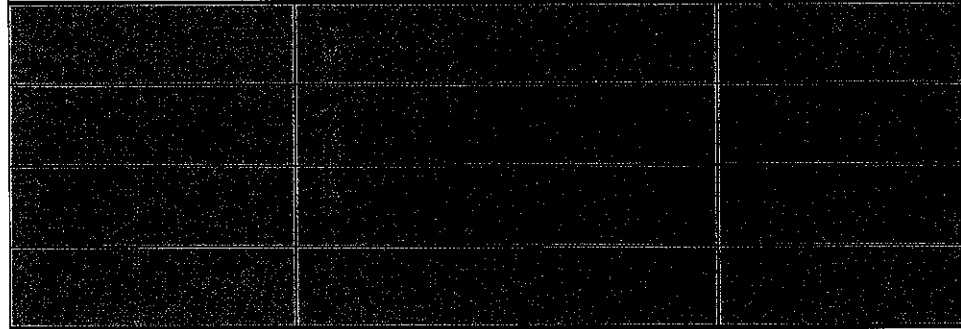
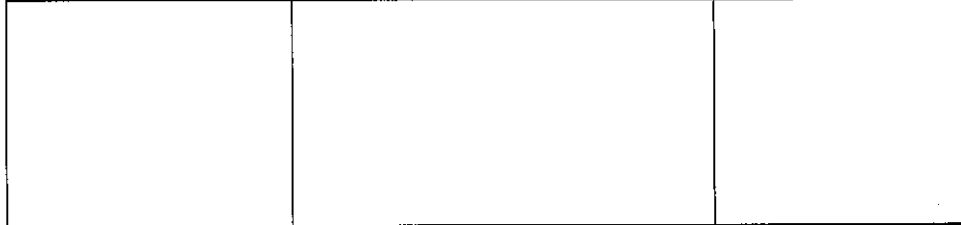


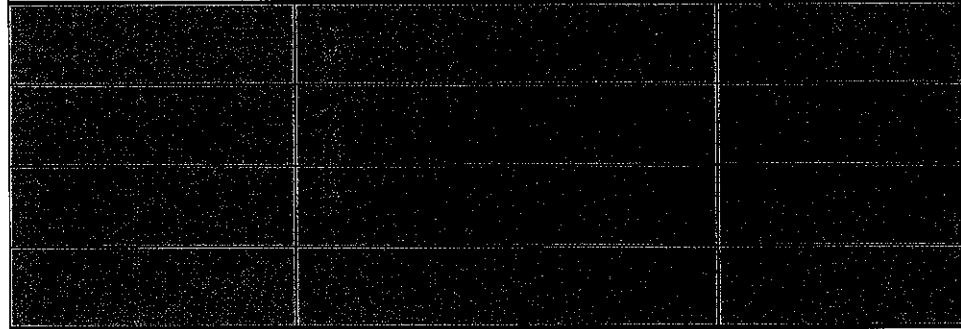
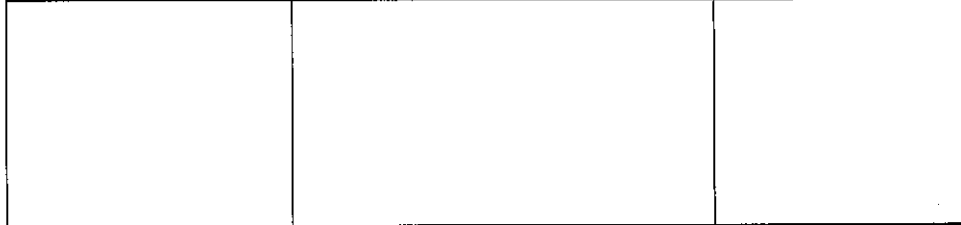


**Año: 2014**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
<b>Producto 1</b> Fondo de Financiamiento ampliado y consolidado para mitigar las limitaciones de acceso al crédito de mediano y largo plazo de las MIPyMES sanjuaninas; y servicios financieros implementados para mejorar la articulación entre el sector financiero y las empresas con dificultades de acceso al crédito.	1. Convenir con el BCRA el Reglamento de Crédito y las Comunicaciones para otorgamiento de Créditos a MIPyMES					Gerente de Apoyo Financiero	30021	71300	969.000
							30021	71600	12.800
							30021	72100	10.000
							30021	72600	704.000
							30072	72600	508.647
							30021	74200	58.000
							30021	74500	59.400
							30071	75100	54.396
							30072	75100	15.259
	2. Gestionar el subcomponente y articular entre Beneficiarios y herramientas del Programa.					Gerente de Apoyo Financiero			
	3. Diseñar e implementar nuevos vehículos financieros según necesidades de crédito de las MIPYMES					Gerente de Apoyo Financiero			

	<p>4. Cofinanciar constitución de garantías para MIPYMEs con dificultades de acceso al financiamiento</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>5. Diseñar e Implementar actividades de difusión y capacitación a potenciales beneficiarios eIFIs participantes</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>6. Cofinanciar formulación de proyectos de inversión productiva por parte de las MIPYMEs</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>7. Diseñar e Implementar Incentivos a IFIs y a MIPYMEs para que éstas accedan a "Créditos Verdes"</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>8. Preparar información estratégica sobre los sectores productivos de la región</p>		Coordinador Ejecutivo			

<p><b>Producto 2</b> Planes de Mejora Competitiva (PMC's), formulados para contribuir al incremento de la productividad de las Cadenas Productivas;</p>	<p>9. Otorgar ANR en apoyo a los sub prestatarios para cofinanciar la constitución de seguros de riesgo climático</p> <p>10. Diseñar e Implementar mejoras en la Gestión Financiera de Riesgosclimáticos</p> <p>11. Bonificación parcial de tasas para financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial.</p>	<p>Gerente de Apoyo Financiero</p> <p>Gerente de Apoyo Financiero</p> <p>Gerente de Apoyo Financiero</p>	<p>Gerente de Apoyo Financiero</p> <p>Gerente Técnico de Proyectos</p>	<p>30021 30021 30021 30021 30021 30071</p>	<p>71300 71600 72600 72800 74200 75100</p>	<p>526.000 10.400 2.609.100 80.000 30.000 97.665</p>
---	--	--	--	--	--	--



<p>acciones derivadas de los PMCs ejecutadas y financiadas con Aportes no Reembolsables (ANR); y Sistema de Promoción de Oportunidades de Inversión diseñado.</p>	<p>2. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.)</p>		<p>Gerente Técnico de Proyectos</p>			
	<p>3. Implementar las Acciones definidas en los PMCs. Cofinanciar: a) Proyectos de Mejora de la Capacidad Empresarial (PMCE); eb) Implementación de los Proyectos Estructuradores (PEs)</p>		<p>Gerente Técnico de Proyectos</p>			
	<p>4. Implementar un sistema de Promoción de las oportunidades de Inversión identificadas en los PMCs.</p>		<p>Gerente Técnico de Proyectos</p>			

	<p>5. Realizar los estudios de preinversión necesarios para que las empresas puedan hacer uso eficiente de las líneas de crédito del programa.</p>		Gerente Técnico de Proyectos			
<p><b>Producto 3</b> Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.</p>	<p>6. Crear un Banco de Proyectos de Inversión de MIPYMEs</p>		Gerente Técnico de Proyectos			
	<p>1. Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en la normativa vigente.</p>		Coordinador Ejecutivo			<p>202.790 20.000 180.000 5.000 3.000 40.000 22.600 48.900 15.669</p>
	<p>2. Ejecutar las Auditorias externas del Programa y obtener la aprobación del BID.</p>		Gerente Administrativo			<p>71300 71600 72100 72500 72800 74100 74500 74500 75100</p>



**Plan Anual de Trabajo  
Año: 2015**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$	
<b>Producto 1</b> Fondo de Financiamiento ampliado y consolidado para mitigar las limitaciones de acceso al crédito de mediano y largo plazo de las MIPyMEs sanjuaninas; y servicios financieros implementados para mejorar la articulación entre el sector financiero y las empresas con dificultades de acceso al crédito.	1. Convenir con el BCRA el Reglamento de Crédito y las Comunicaciones para otorgamiento de Créditos a MIPyMEs					Gerente de Apoyo Financiero	30021	71300	889.000	
		30021	71600	17.000						
		30021	72100	5.000						
		30021	72600	704.000						
		30072	72600	508.647						
		30021	74200	29.000						
		30021	74500	37.200						
		30071	75100	50.436						
		30072	75100	15.259						
		2. Gestionar el subcomponente y articular entre Beneficiarios y herramientas del Programa.							Gerente de Apoyo Financiero	
3. Diseñar e implementar nuevos vehículos financieros según necesidades de crédito de las MIPYMES							Gerente de Apoyo Financiero			

4. Cofinanciar constitución de garantías para MIPYMEs con dificultades de acceso al financiamiento		Gerente de Apoyo Financiero			
5. Diseñar e Implementar actividades de difusión y capacitación a potenciales beneficiarios eIFIs participantes		Gerente de Apoyo Financiero			
6. Cofinanciar formulación de proyectos de inversión productiva por parte de las MIPYMEs		Gerente de Apoyo Financiero			
7. Diseñar e Implementar Incentivos a IFIs y a MIPYMEs para que éstas accedan a "Créditos Verdes"		Gerente de Apoyo Financiero			
8. Preparar información estratégica sobre los sectores productivos de la región		Coordinador Ejecutivo			

	<p>9. Otorgar ANR en apoyo a los sub prestatarios para cofinanciar la constitución de seguros de riesgo climático</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>10. Diseñar e Implementar mejoras en la Gestión Financiera de Riesgosclimáticos</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>11. Bonificación parcial de tasas para financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial.</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
<p>Producto 2 Planes de Mejora Competitiva (PMC's), formulados para contribuir al incremento de la productividad de las Cadenas Productivas;</p>	<p>1. Gestionar las acciones del Componente y el nexo entre potenciales beneficiarios y las herramientas del Programa</p>		Gerente Técnico de Proyectos	<p>30021 30021 30021 30021 30021 30071</p>	<p>71300 71600 72600 72800 74200 75100</p>	<p>451.000 10.400 2.785.600 40.000 30.000 99.510</p>

<p>acciones derivadas de los PMCs ejecutadas y financiadas con Aportes no Reembolsables (ANR); y Sistema de Promoción de Oportunidades de Inversión diseñado.</p>	<p>2. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.)</p>				Gerente Técnico de Proyectos	
	<p>3. Implementar las Acciones definidas en los PMCs. Cofinanciar: a) Proyectos de Mejora de la Capacidad Empresarial (PMCE); eb) Implementación de los Proyectos Estructuradores (PEs)</p>				Gerente Técnico de Proyectos	
	<p>4. Implementar un sistema de Promoción de las oportunidades de Inversión identificadas en los PMCs.</p>				Gerente Técnico de Proyectos	

	<p>5. Realizar los estudios de preinversión necesarios para que las empresas puedan hacer uso eficiente de las líneas de crédito del programa.</p>		Gerente Técnico de Proyectos			
<p>6. Crear un Banco de Proyectos de Inversión de MPYMEs</p>	<p>1. Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en la normativa vigente.</p>		Gerente Técnico de Proyectos			<p>202.790 20.000 80.000 5.000 3.000 40.000 17.600 48.900 12.519</p>
<p>Producto 3 Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.</p>	<p>2. Ejecutar las Auditorías externas del Programa y obtener la aprobación del BID.</p>		Coordinador Ejecutivo			<p>71300 71600 72100 72500 72800 74100 74500 74500 75100</p>
			Gerente Administrativo			





**Plan Anual de Trabajo  
Año: 2016**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1 Fondo de Financiamiento ampliado y consolidado para mitigar las limitaciones de acceso al crédito de mediano y largo plazo de las MIPyMEs sanjuaninas; y servicios financieros implementados para mejorar la articulación entre el sector financiero y las empresas con dificultades de acceso al crédito.	1. Convenir con el BCRA el Reglamento de Crédito y las Comunicaciones para otorgamiento de Créditos a MIPyMEs					Gerente de Apoyo Financiero	30021	71300	882.000
		30021	71600	17.000					
		30021	72100	5.000					
		30021	72600	704.000					
		30072	72600	508.647					
		30021	74200	29.000					
		30021	74500	37.200					
2. Gestionar el subcomponente y articular entre Beneficiarios y herramientas del Programa.						Gerente de Apoyo Financiero	30071	75100	50.226
		30072	75100	15.259					
3. Diseñar e implementar nuevos vehículos financieros según necesidades de crédito de las MIPYMES						Gerente de Apoyo Financiero			

	<p>4. Cofinanciar constitución de garantías para MIPYMEs con dificultades de acceso al financiamiento</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>5. Diseñar e Implementar actividades de difusión y capacitación a potenciales beneficiarios eIFIs participantes</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>6. Cofinanciar formulación de proyectos de inversión productiva por parte de las MIPYMEs</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>7. Diseñar e Implementar Incentivos a IFIs y a MIPYMEs para que éstas accedan a "Créditos Verdes"</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
	<p>8. Preparar información estratégica sobre los sectores productivos de la región</p>		Coordinador Ejecutivo			

	<p>9. Otorgar ANR en apoyo a los sub prestatarios para cofinanciar la constitución de seguros de riesgo climático</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
<p>Producto 2 Planes de Mejora Competitiva (PMC's), formulados para contribuir al incremento de la productividad de las Cadenas Productivas;</p>	<p>10. Diseñar e Implementar mejoras en la Gestión Financiera de Riesgosclimáticos</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
<p>11. Bonificación parcial de tasas para financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial</p>		Gerente de Apoyo Financiero				
<p>1. Gestionar las acciones del Componente y el nexo entre potenciales beneficiarios y las herramientas del Programa</p>		Gerente Técnico de Proyectos	<p>30021 30021 30021 30021 30021 30071</p>	<p>71300 71600 72600 72800 74200 75100</p>	<p>516.800 10.400 2.785.600 40.000 30.000 101.484</p>	

acciones derivadas de los PMCs ejecutadas y financiadas con Aportes no Reembolsables (ANR); y Sistema de Promoción de Oportunidades de Inversión diseñado.	2. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.)					Gerente Técnico de Proyectos			
	3. Implementar las Acciones definidas en los PMCs. Cofinanciar: a) Proyectos de Mejora de la Capacidad Empresarial (PMCE); eb) Implementación de los Proyectos Estructuradores (PEs)						Gerente Técnico de Proyectos		
	4. Implementar un sistema de Promoción de las oportunidades de Inversión identificadas en los PMCs.						Gerente Técnico de Proyectos		

<p>Producto 3</p> <p>Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.</p>	<p>5. Realizar los estudios de preinversión necesarios para que las empresas puedan hacer uso eficiente de las líneas de crédito del programa.</p> <p>6. Crear un Banco de Proyectos de Inversión de MPYMEs</p>		<p>Gerente Técnico de Proyectos</p>			
<p>1. Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en la normativa vigente.</p> <p>2. Ejecutar las Auditorías externas del Programa y obtener la aprobación del BID.</p>	<p>6. Crear un Banco de Proyectos de Inversión de MPYMEs</p>		<p>Gerente Técnico de Proyectos</p>			<p>202.790</p> <p>71300</p> <p>30021</p> <p>71600</p> <p>30021</p> <p>72100</p> <p>30021</p> <p>72500</p> <p>30021</p> <p>72800</p> <p>30021</p> <p>73400</p> <p>30021</p> <p>74100</p> <p>30021</p> <p>74500</p> <p>30071</p> <p>74500</p> <p>30071</p> <p>75100</p> <p>15.519</p>

	3. Diseñar y ejecutar el sistema de Control Interno continuo.		Gerente Administrativo			
	4. Diseñar e implementar el monitoreo y las evaluaciones del Programa y obtener la aprobación del BID		Coordinador Ejecutivo			
<b>TOTAL</b>						
						6.265.425

**Plan Anual de Trabajo  
Año: 2017**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
<b>Producto 1</b> Fondo de Financiamiento ampliado y consolidado para mitigar las limitaciones de acceso al crédito de mediano y largo plazo de las MIPyMEs sanjuaninas; y servicios financieros implementados para mejorar la articulación entre el sector financiero y las empresas con dificultades de acceso al crédito.	1. Convenir con el BCRA el Reglamento de Crédito y las Comunicaciones para otorgamiento de Créditos a MIPyMEs					Gerente de Apoyo Financiero	30021	71300	884.000
							30021	71600	17.000
							30021	72100	5.000
							30021	72600	704.000
							30072	72600	508.647
							30021	74200	29.000
							30021	74500	24.600
							30071	75100	49.908
							30072	75100	15.259
	2. Gestionar el subcomponente y articular entre Beneficiarios y herramientas del Programa.					Gerente de Apoyo Financiero			
	3. Diseñar e implementar nuevos vehículos financieros según necesidades de crédito de las MIPYMES					Gerente de Apoyo Financiero			



			Gerente de Apoyo Financiero		4. Cofinanciar constitución de garantías para MIPYMEs con dificultades de acceso al financiamiento	
			Gerente de Apoyo Financiero		5. Diseñar e Implementar actividades de difusión y capacitación a potenciales beneficiarios eIFIs participantes	
			Gerente de Apoyo Financiero		6. Cofinanciar formulación de proyectos de inversión productiva por parte de las MIPYMEs	
			Gerente de Apoyo Financiero		7. Diseñar e Implementar Incentivos a IFIs y a MIPYMEs para que éstas accedan a "Créditos Verdes"	
			Coordinador Ejecutivo		8. Preparar información estratégica sobre los sectores productivos de la región	

<p>Producto 2 Planes de Mejora Competitiva (PMC's), formulados para contribuir al incremento de la productividad de las Cadenas Productivas;</p>	<p>9. Otorgar ANR en apoyo a los sub prestatarios para cofinanciar la constitución de seguros de riesgo climático</p> <p>10. Diseñar e Implementar mejoras en la Gestión Financiera de Riesgosclimáticos</p> <p>11. Bonificación parcial de tasas para financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial</p> <p>1. Gestionar las acciones del Componente y el nexo entre potenciales beneficiarios y las herramientas del Programa</p>		<p>Gerente de Apoyo Financiero</p> <p>Gerente de Apoyo Financiero</p> <p>Gerente de Apoyo Financiero</p> <p>Gerente Técnico de Proyectos</p>			
					<p>30021 30021 30021 30021 30021 30071</p>	<p>71300 71600 72600 72800 74200 75100</p> <p>441.800 10.400 2.785.600 40.000 30.000 99.234</p>

acciones derivadas de los PMCs ejecutadas y financiadas con Aportes no Reembolsables (ANR); y Sistema de Promoción de Oportunidades de Inversión diseñado.	2. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.)					Gerente Técnico de Proyectos			
	3. Implementar las Acciones definidas en los PMCs. Cofinanciar: a) Proyectos de Mejora de la Capacidad Empresarial (PMCE); eb) Implementación de los Proyectos Estructuradores (PEs)					Gerente Técnico de Proyectos			
	4. Implementar un sistema de Promoción de las oportunidades de Inversión identificadas en los PMCs.					Gerente Técnico de Proyectos			

<p>Producto 3 Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.</p>	<p>5. Realizar los estudios de preinversión necesarios para que las empresas puedan hacer uso eficiente de las líneas de crédito del programa.</p>		Gerente Técnico de Proyectos			
	<p>6. Crear un Banco de Proyectos de Inversión de MIPYMEs</p>		Gerente Técnico de Proyectos			
	<p>1. Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en la normativa vigente.</p>		Coordinador Ejecutivo	<p>30021 30021 30021 30021 30021 30021 30021 30071 30071</p>	<p>71300 71600 72100 72500 72800 73400 74100 74500 74500 75100</p>	<p>202.790 20.000 80.000 5.000 3.000 5.000 40.000 12.600 48.900 12.519</p>
	<p>2. Ejecutar las Auditorias externas del Programa y obtener la aprobación del BID.</p>		Gerente Administrativo			



**Plan Anual de Trabajo  
Año: 2018**

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
<b>Producto 1</b> Fondo de Financiamiento ampliado y consolidado para mitigar las limitaciones de acceso al crédito de mediano y largo plazo de las MIPyMEs sanjuaninas; y servicios financieros implementados para mejorar la articulación entre el sector financiero y las empresas con dificultades de acceso al crédito.	1. Convenir con el BCRA el Reglamento de Crédito y las Comunicaciones para otorgamiento de Créditos a MIPyMEs  2. Gestionar el subcomponente y articular entre Beneficiarios y herramientas del Programa.  3. Diseñar e implementar nuevos vehículos financieros según necesidades de crédito de las MIPYMES					Gerente de Apoyo Financiero   Gerente de Apoyo Financiero   Gerente de Apoyo Financiero	30021	71300	605.000
							30021	71600	12.800
							30021	72100	
							30021	72600	
							30072	72600	508.647
							30021	74200	
							30021	74500	5.000
							30071	75100	18.684
							30072	75100	15.259



	<p>9. Otorgar ANR en apoyo a los sub prestatarios para cofinanciar la constitución de seguros de riesgo climático</p>		Gerente de Apoyo Financiero			
<p>10. Diseñar e Implementar mejoras en la Gestión Financiera de Riesgosclimáticos</p>			Gerente de Apoyo Financiero			
<p>11. Bonificación parcial de tasas para financiar capital de trabajo a las MIPyMEs pertenecientes a los clusters agroindustrial, minero e industrial</p>			Gerente de Apoyo Financiero			
<p>Producto 2 Planes de Mejora Competitiva (PMC's), formulados para contribuir al incremento de la productividad de las Cadenas Productivas;</p>	<p>1. Gestionar las acciones del Componente y el nexo entre potenciales beneficiarios y las herramientas del Programa</p>		Gerente Técnico de Proyectos	<p>30021 30021 30021 30021 30021 30071</p>	<p>71300 71600 72600 72800 74200 75100</p>	<p>229.500 10.400 2.467.000 30.000 82.107</p>



acciones derivadas de los PMCs ejecutadas y financiadas con Aportes no Reembolsables (ANR); y Sistema de Promoción de Oportunidades de Inversión diseñado.	2. Formular y consensuar con los actores de la Cadena Productiva respectiva, los Planes de Mejora Competitiva (PMCs.)				Gerente Técnico de Proyectos			
	3. Implementar las Acciones definidas en los PMCs. Cofinanciar: a) Proyectos de Mejora de la Capacidad Empresarial (PMCE); eb) Implementación de los Proyectos Estructuradores (PEs)					Gerente Técnico de Proyectos		
	4. Implementar un sistema de Promoción de las oportunidades de Inversión identificadas en los PMCs.					Gerente Técnico de Proyectos		

<p>Producto 3 Programa administrado, auditado y evaluado, conforme a las normas y políticas aplicables a la gestión de Proyectos PNUD con financiación del BID.</p>	<p>5. Realizar los estudios de preinversión necesarios para que las empresas puedan hacer uso eficiente de las líneas de crédito del programa.</p> <p>6. Crear un Banco de Proyectos de Inversión de MPYMEs</p>	<p>Gerente Técnico de Proyectos</p> <p>Gerente Técnico de Proyectos</p>	<p>Gerente Técnico de Proyectos</p> <p>Coordinador Ejecutivo</p> <p>Gerente Administrativo</p>	<p>30021 30021 30021 30021 30021 30021 30021 30021 30021 30071 30071</p>	<p>71300 71600 72100 72500 72800 73400 74100 74500 74500 75100</p>	<p>72.140 10.000 180.000 5.000 3.000 5.000 40.000 6.300 33.866 10.659</p>
	<p>1. Planificar, administrar y ejecutar las actividades del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en la normativa vigente.</p> <p>2. Ejecutar las Auditorias externas del Programa y obtener la aprobación del BID.</p>					



#### **.IV Arreglos de Gestión**

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.
- c) Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de XXX, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el X% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

## **V. Marco de Monitoreo y Evaluación**

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

## **VI Contexto Legal**

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.